

Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.  
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 5 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-127/05-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Mariano Nicolás Beltrán (Establecimiento Portobello).

Expediente: MA-127/05-EP.

Infracción: Grave, art. 20.1 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 300,51 euros hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 5 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 6 de octubre de 2005, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía.*

Elaborado el texto del proyecto del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, en el que se regulan los procedimientos a seguir para la creación, fusión, extinción y liquidación de los colegios profesionales; el procedimiento de aprobación de los estatutos; las relaciones con la Administración Autonómica; el aseguramiento obligatorio de los colegiados y el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, se ha dado participación directa a todos los Consejos Andaluces de Colegios y Colegios Profesionales de Andalucía, así como a aquellos que disponiendo de delegaciones permanentes en el territorio de esta Comunidad Autónoma tienen un ámbito territorial superior a ésta; no obstante, siendo un hecho incuestionable que la iniciativa de creación de los Colegios profesionales es asumida, generalmente, por las distintas asociaciones profesionales, y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cumpliendo, asimismo, lo previsto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno,

**RESUELVO**

Primero. Someter a información pública el texto del proyecto del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, por lo que se acuerda la apertura del trámite de audiencia

previsto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar dicho proyecto y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Segundo. El texto de la disposición se hallará a disposición de los interesados en la sede de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, C/ Jesús del Gran Poder, 30, de Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 9,00 horas a 14,00 horas.

Sevilla, 6 de octubre de 2005.- La Directora General, María Luisa García Juárez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.*

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	ARTICULO	SESION COMISION
06/2002/0757	Esther Mª Rodríguez Borrero	HUELVA	Art. 14	21-01-05
06/2002/1773	Mª Carmen Román Redondo	GRIBRALEON	Art. 14	21-01-05
06/2002/2772	José Díaz Vázquez	HUELVA	Art. 14	21-01-05
06/2002/3077	Mª Carmen Ortiz Alcaide	HUELVA	Art. 14	21-01-05
06/2002/3656	David Márquez Macías	HUELVA	Art. 14	21-01-05
06/2003/0353	Javier Robles Aranda	HUELVA	Art. 14	21-01-05
06/2003/0633	Mª Rosa Fernández Reyes	ROCIANA CDO.	Art. 14	18/02/05
06/2003/1556	Rosario Espino Pozuelo	HUELVA	Art. 14	28/11/03
06/2003/2607	Antonio Martín Rodríguez	CASTILLEJA C.	Art. 14	18/02/05
06/2003/2612	Isabel Pedro González	CARTAYA	Art. 14	21/01/05
06/2003/3107	Ana Arenas Mairena	PUNTA UMBRÍA	Art. 14	21/01/05
06/2003/3975	José Sánchez Rodríguez	HUELVA	Art. 14	18/02/05
06/2003/3989	Miguel Gómez Raimúñez	EL ROCIO	Art. 14	18/03/05
06/2003/4971	Jorge Espinoza González	GIBRALEON	Art. 14	18/10/04
06/2004/1040	Victor M. Zambrano Garrido	HUELVA	Art. 2 y 3.1	08/04/05
06/2004/2139	Juan A. Pereira Sousa	ISLA CRISTINA	Art. 3.1	16/09/04
06/2004/2276	Francisco Rodríguez Hdez.	HUELVA	Art. 14	18/03/05
06/2004/2296	Pacual López Pérez	HUELVA	Art. 14	18/03/05

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 30 de septiembre de 2005.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCION de 6 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 2808/2005).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga hace saber que por Resolución

de 6.6.05 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas características se indican a continuación:

Nombre: «Portugalete».  
 Número: 6.630.  
 Recurso: Sección C).  
 Términos municipales: Pizarra y Cártama.  
 Superficie: 37 cuadrículas mineras.  
 Interesado: Gargamel, S.L.  
 Domicilio: Ctra. Santa Inés, s/n. Campanillas.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 6 de julio de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*RESOLUCION de 7 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, de Modificación del Perímetro del P.I. Inmaculada núm. 6465. (PP. 2804/2005).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga:

Hace saber: Que ha sido modificada la superficie del P.I. Inmaculada núm. 6465, al haber sido aceptada por la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, mediante resolución de 27 de abril de 2004, la renuncia a 2 c.m., solicitada por Dolomias Blancas de Coín, S.A. (Doblanco, S.A.), titular de dicho permiso de investigación, quedando constituida por 3 c.m., las que figuran en el plano de demarcación de fecha 10 de agosto de 1993 con los números 3, 4 y 5, siendo las cuadrículas renunciadas las que figuran en dicho plano con los núms. 1 y 2.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 102.5 del Registro General para el Régimen de la Minería.

Málaga, 7 de julio de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública, para la autorización administrativa y aprobación de proyecto, de la instalación eléctrica de referencia, a fin de que procedan a su publicación. Expediente AT-10.815. (PP. 3481/2005).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica siguiente:

Descripción de la instalación:

Expediente: AT-10.815.  
 Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.  
 Asunto: Cambio de conductor en la línea aérea a 66 kV S/C «Koipe-Villa del Río» en las provincias de Jaén y Córdoba.

Características de la instalación:

Origen: Apoyo núm. 33 (Entronque subestación de «Koipe»).  
 Final: Apoyo núm. 129.

Longitud total: 25.680 m (20.056 m en Jaén; 5.629 m en Córdoba).

Número de apoyos modificados: 104.  
 Términos municipales afectados (Jaén): Andújar, Arjonilla, Marmolejo, Arjona y Lopera.  
 Término municipal afectado (Córdoba): Villa del Río.  
 Tipo: Aérea simple circuito.  
 Tensión de servicio: 66 kV.  
 Conductor: D-180.  
 Diámetro total de cable: 17,75 mm.  
 Sección total del cable: 188,1 mm<sup>2</sup>.  
 Cable de tierra: AC-50.  
 Sección del cable de tierra: 49,40 mm<sup>2</sup>.  
 Diámetro: 9,0 mm.  
 Apoyos: Metálicas galvanizadas de celosía.  
 Aisladores: Vidrio templado.  
 Tipo: U-70 BS.  
 Presupuesto: 566.215,58 €.

Lo que se hace pública para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 2.ª planta, y formular las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta anuncio.

Jaén, 7 de septiembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de permiso de investigación «Almellones» núm. 6.746. (PP. 3268/2005).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de Málaga.

Hace saber que: Por don Bernardo Mancera Jaime, en nombre y representación de la empresa Minera Mara, S.L., con domicilio en C/ Ingeniero de la Torre Acosta, núm. 1 de Málaga ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Almellones» número 6.746 recursos Sección C); 56 cuadrículas mineras; términos municipales: Cañete la Real y Almargen, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
PP	5° 02' 00"	37° 01' 40"
1	5° 02' 00"	37° 00' 20"
2	5° 03' 20"	37° 00' 20"
3	5° 03' 20"	37° 00' 00"
4	5° 03' 40"	37° 00' 00"
5	5° 03' 40"	36° 59' 00"
6	5° 05' 40"	36° 59' 00"
7	5° 05' 40"	36° 59' 40"
8	5° 05' 20"	36° 59' 40"
9	5° 05' 20"	37° 01' 20"
10	5° 03' 00"	37° 01' 20"
11	5° 03' 00"	37° 01' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de